

Valencia a 5 de febrero de 2021.

CARMEN PLEITE BROSETA, como Presidenta del Excmo. Colegio de Graduados Sociales de Valencia con domicilio en Valencia Calle Grabador Esteve 4, comparece y expone:

Que quiere dejar constancia expresa de la situación que se está viviendo en la solicitud de subvenciones aprobadas por el Decreto 17/2021 por el que se arbitran ayudas directas a autónomos y empresas de hostelería y otros sectores, publicado el 2 de febrero y en el que se establece el comienzo del plazo para su solicitud el 4 de febrero obligando a presentar las solicitudes mediante la plataforma habilitada por esa administración.

La misma les consta que está totalmente colapsada, aparecen avisos de "límite de tramitación alcanzado" o "error inesperado" que hacen que los profesionales del derecho de trabajo que representamos a miles de empresas y autónomos con derecho a la misma, no podamos garantizarle a los clientes el acceso a la subvención, máxime cuando el crédito se establece hasta el agotamiento presupuestario, creando situaciones injustas, y de enorme tensión. Aunque estuvieran esperando desde las 5 de la madrugada para poder presentar los documentos, la apertura del horario ha hecho inviable que miles de solicitudes se puedan tramitar por la inoperancia de la plataforma.

Esta situación era previsible, porque ya ha ocurrido como le consta con anterioridad, ha sido puesta de manifiesto a esa administración, y no ha sido corregida. Si la plataforma no funciona, hay que buscar vías alternativas, poder los profesionales presentarlas en los colegios, y estos llevarlas a la administración, utilizar el servicio de correo con certificación de la hora minuto y segundo de remisión, o habilitar una plataforma capaz de asumir las presentaciones, establecer otro sistema que no sea el orden de presentación que no se garantiza en su plataforma.

En un estado de derecho la seguridad jurídica es clave para su funcionamiento, y nos hemos encontrado una vez más que los autónomos que necesitan para la supervivencia de su actividad las ayudas, van a verse frustradas sus expectativas por causas exclusivamente imputables al mal funcionamiento de los recursos de la administración.

La indignación en el colectivo que represento sobrepasa lo asumible. Estamos realizando un trabajo y asumiendo una responsabilidad desproporcionada en condiciones penosas, que encuentra el cuello de botella en los servicios de tramitación a la administración con cambios normativos por días, sin teléfonos de atención, sin

poder prácticamente acudir a los centros públicos a tramitar, sin encontrar comprensión o reconocimiento y una puesta de medios proporcional a lo que se nos exige. Confío sinceramente que tome urgentes medidas, y que todos los que tienen derecho a la ayuda puedan acceder a la misma con independencia del orden de la presentación del expediente dado que no es imputable a los ciudadanos la insuficiencia de la plataforma e innumerables pruebas de su mal funcionamiento.

La situación que estamos viviendo requiere decisiones extraordinarias, y garantizar el funcionamiento de los servicios de la administración. Si se obliga al uso de unos medios, estos deben ser capaces de gestionar los expedientes para garantizar el principio de igualdad y no la "suerte" de que cuando se presente un trámite funcione por casualidad el servicio, o esté inoperativo.

Son conocedores de la situación, no es la primera vez que ocurre, por lo que le solicito respetuosamente que adopte las medidas necesarias para que todos los ciudadanos con derecho a estas ayudas puedan recibirlas con independencia de la hora de presentación de las mismas por lo expresado, y habiliten vías alternativas de presentación en tanto ponen los medios telemáticos necesarios y capaces.

Quedo a la espera de su respuesta y poder tratar directamente con los responsables para ver qué soluciones se adoptan a esta situación, ofreciendo una vez más nuestra colaboración.



A handwritten signature in blue ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke at the bottom.

Fdo.: Carmen Pleite Broseta  
PRESIDENTA

Ilmo. Sr. D. Enric Nomdedeu Biosca, Secretario Autonómico de Empleo y Director General de LABORA